CAR
1071

Asociación
Colombiana
de Porcicultores

*FONDO NACIONAL
DE LA PORCICULTURA*

TERMINOS DE REFERENCIA PARA EL DIAGNOSTICO Y ELABORACION DE PLANES DE MANEJO AMBIENTAL POR PARTE DEL SUBSECTOR PORCICOLA

CAR
Autoridad Ambiental

TERMINOS DE REFERENCIA PARA EL DIAGNOSTICO Y ELABORACION DE PLANES DE MANEJO AMBIENTAL POR PARTE DEL SUBSECTOR PORCICOLA

Asociación Colombiana de Porcicultores

FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA

PRESENTACION

El Plan de Manejo Ambiental es un instrumento indispensable que permite implementar las medidas y programas proyectadas a corto, mediano y largo plazo, encaminadas a prevenir, corregir, compensar y mitigar los posibles impactos ambientales que se pueden generar con el establecimiento y desarrollo de una actividad, en un área con características físico - bióticas y relaciones sociales particulares.

Los Términos de Referencia aquí presentados para el diagnóstico y elaboración de Planes de Manejo Ambiental fueron concertados entre el subsector porcícola, la Asociación Colombiana de Porcicultores -ACP- y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - C.A.R.- y son el resultado del programa corporativo denominado "Gestión Ambiental en los Sectores Productivos".

Dichos Términos presentan unos lineamientos más uniformes y una composición similar, encaminados a facilitar y agilizar su desarrollo, propendiendo por que en el proceso productivo propio de la Industria Porcícola se implementen tecnologías más limpias que lo enmarquen dentro del concepto de producción sostenible. A su vez, facilitará y agilizará la evaluación de los Planes de Manejo Ambiental presentados a la autoridad ambiental, al igual que los procesos de seguimiento y control, una vez estos se implementen.

CAR Autoridad Ambiental	**TERMINOS DE REFERENCIA PARA EL DIAGNOSTICO Y ELABORACION DE PLANES DE MANEJO AMBIENTAL POR PARTE DEL SUBSECTOR PORCICOLA**	Asociación Colombiana de Porcicultores *FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA*

DILIGENCIE A MAQUINA O LETRA IMPRENTA

1. **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA**

Regional:	
Departamento:	

2. **INFORMACION GENERAL**

2.1 **DATOS DEL SOLICITANTE**

Nombre o Razón Social:		
C.C. o Nit	Teléfono/Fax:	
Dirección:		
Vereda:	Municipio:	Depto:

2.2 REPRESENTACION LEGAL

Diligencie este punto si usted esta autorizado por el propietario.

Representante Legal:		
Apoderado:		
C.C. o Nit:	Teléfono/Fax:	
Dirección:		
Vereda:	Municipio:	Depto:

2.3 RESPECTO A LA PROPIEDAD DEL PREDIO EL SOLICITANTE ES:

Propietario: [ ]	Arrendatario: [ ]	Tenedor o Poseedor: [ ]
Nombres y apellidos:		
C.C.:	Teléfono/Fax:	

2.3.1 **Propietario**

Si el solicitante es propietario del predio se debe **ANEXAR** el **CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD**.

2.3.2 **Arrendatario**

Si el solicitante del predio es arrendatario se debe **ANEXAR** la **AUTORIZACION** del propietario o poseedor.

2.3.3 **Tenedor o poseedor**

Si el solicitante es tenedor o poseedor del predio debe **ANEXAR** prueba de la posesión.

2.4 UBICACIÓN DE LA EXPLOTACION

Nombre del predio:	Depto:
Municipio:	Corregimiento:
Vereda:	Sector:
Paraje:	Cuenca hidrográfica:
Nombre de la fuente hídrica más cercana:	
Distancia de la fuente hídrica (en metros) respecto a la explotación porcícola:	

2.4.1 Ubicación del Proyecto o actividad

- **ANEXAR** plano de localización del IGAC a escala 1: 10.000
- Elaborar y **ANEXAR** un diagrama a mano alzada donde se describa la(s) ruta(s) de acceso a la explotación (Indicar puntos de referencia: colegio, escuela, carretera, tienda, puente, etc.).

2.5 COMPATIBILIDAD DE LA EXPLOTACION DE ACUERDO AL USO DEL SUELO

Adjuntar certificación expedida por la autoridad municipal correspondiente (Alcaldía - Oficina de Planeación), donde se constate que la actividad porcícola actualmente establecida, está localizada en un sector del municipio compatible para este tipo de actividades de acuerdo a los usos del suelo del mismo (Certificado no mayor a tres meses).

2.6 CALCULOS APROXIMADOS DE SUPERFICIE

2.6.1 Cuadro de áreas

Describir las áreas del predio expresadas en metros cuadrados (m^2) ó en hectáreas y su destinación de acuerdo a la actividad.

Recuerde:

- Si son áreas inferiores a una (1) hectárea expresarlas en m^2.
- La sumatoria de las áreas de las actividades debe ser igual al área total del predio.

Area total de la finca:

Actividad (Descripción)	Area (m^2)	Area (hectáreas)
Explotación porcícola		
Otras explotaciones pecuarias		
Aves		
Ganadería bovina		
Piscicultura (Estanques)		
Ovinos y caprinos		
•		
•		
•		
Otras construcciones		
Vivienda propietario		
Vivienda administrador		
•		
•		
•		
Bodega alimentos		
Bodega maquinaria		
•		
•		
Areas en cultivos		
Potreros con pastos		
•		
•		
•		
•		
•		
Cobertura vegetal de protección		
Otras actividades (enunciar)		
Bosque		
•		
•		
TOTAL AREA DEL PREDIO	m^2	Hectáreas

NOTA: 1 hectárea equivale a: 10.000 m^2
1 fanegada equivale a: 6.400 m^2
1 cuadra equivale a: 6.400 m^2
1 plaza equivale a: 6.400 m^2

Para convertir fanegadas, cuadras o plazas en hectáreas multiplicar el número de éstas por 0.64.

2.6.2 Construcciones que componen la explotación

Describir y enumerar el número de galpones que componen las construcciones de la explotación, expresando el tipo de corral por galpón (p.e. corrales de reemplazo, gestación, parideras, corrales hembras destetas, precebos, levante, engorde, reproductores, otra) y las áreas en metros cuadrados (m^2).

Galpón No. 1	No. de corrales	No. de jaulas
Reemplazo		
Gestación		
Parideras		
Hembras destetas		
Precebos		
Levante		
Engorde		
Reproductores		
Otras:		
Area total del galpón, m²		
Galpón No. 2		
Reemplazo		
Gestación		
Parideras		
Hembras destetas		
Precebos		
Levante		
Engorde		
Reproductores		
Otras:		
Area total del galpón, m²		
Galpón No. 3		
Reemplazo		
Gestación		
Parideras		
Hembras destetas		
Precebos		
Levante		
Engorde		
Reproductores		
Otras:		
Area total del galpón, m²		
Galpón No. 4		
Reemplazo		
Gestación		
Parideras		
Hembras destetas		
Precebos		
Levante		
Engorde		
Reproductores		
Otras:		
Area total del galpón, m²		

Galpon No. 5	No. de corrales	No. de jaulas
Reemplazo		
Gestación		
Parideras		
Hembras destetas		
Precebos		
Levante		
Engorde		
Reproductores		
Otras:		
Area total del galpón, m²		
Galpón No. 6		
Reemplazo		
Gestación		
Parideras		
Hembras destetas		
Precebos		
Levante		
Engorde		
Reproductores		
Otras:		
Area total del galpón, m²		
Galpón No. 7		
Reemplazo		
Gestación		
Parideras		
Hembras destetas		
Precebos		
Levante		
Engorde		
Reproductores		
Otras:		
Area total del galpón, m²		
Galpón No. 8		
Reemplazo		
Gestación		
Parideras		
Hembras destetas		
Precebos		
Levante		
Engorde		
Reproductores		
Otras:		
Area total del galpón, m²		

Galpón No. 9		
Reemplazo		
Gestación		
Parideras		
Hembras destetas		
Precebos		
Levante		
Engorde		
Reproductores		
Otras:		
Area total del galpón, m²		
Galpón No. 10		
Reemplazo		
Gestación		
Parideras		
Hembras destetas		
Precebos		
Levante		
Engorde		
Reproductores		
Otras:		
Area total del galpón, m²		
TOTAL AREA GALPONES		

ANEXAR plano del predio o dibujo "a mano alzada" de la distribución de las diferentes secciones para cada galpón.

2.6.3 Plano topográfico

Para complementar los dos item anteriores, se debe **ANEXAR** un plano topográfico de la explotación a escala 1:500 ó 1:1.000, indicando la distribución y el cuadro de áreas ó en su defecto se aceptará un plano elaborado "a mano alzada" donde se ubiquen las zonas destinadas a cada actividad y los elementos de interés ambiental existentes dentro del predio y en su vecindad o entorno cercano, tales como: sitio de captación de aguas, bosques naturales, áreas con riesgos de erosión, zonas de inundación, fuentes de agua temporales y permanentes, entre otros. También es necesario ubicar los elementos socioeconómicos del entorno cercano que puedan interactuar con la actividad económica del predio tales como asentamientos humanos, etc. NOTA: Dependiendo del tamaño del predio, a partir de los planos del IGAC o de las entidades de planeación o de las Corporaciones Autónomas -planos que incluyan curvas de nivel- y con una serie de ampliaciones subsecuentes es posible lograr una aproximación adecuada de la descripción topográfica del predio.

2.7 DESCRIPCION Y CARACTERISTICAS DE LA INFRAESTRUCTURA

Describir las características de la infraestructura que compone la explotación en lo que respecta al tipo de materiales con los que están construidos.

Componentes infraestructura	Tipo / Materiales	Galpón No.									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Paredes	Mamposteria (cemento y ladrillo)										
	Concreto (varilla y cemento)										
	Madera										
	Guadua										
Cubiertas	Zinc										
	Eternit (asbesto cemento)										
	Plástico										
Pisos	Tierra										
	Cemento										
	Plástico										
	Madera										
Bebederos											
	Chupo (automático)										
	Canoa en concreto										
	Llanta										
	Madera										
Comederos											
	Canoa en concreto										
	Automático										
	Madera										

Observaciones:

2.8 CARACTERISTICAS TECNICAS PRODUCTIVAS

2.8.1 Inventario y capacidad de carga de la explotación

Describir el inventario actual de porcinos existente en la explotación y anotar la capacidad máxima de cerdos que la explotación pueda albergar de acuerdo a la infraestructura actualmente construida. El Plan de Manejo Ambiental debe basarse en el cálculo de la capacidad máxima de la granja, o en el caso de no hacer uso de dicha capacidad se debe emitir certificado por parte del propietario sobre el nivel máximo a utilizar.

Item	Cantidad actual	Capacidad máxima
Hembras de reemplazo		
Hembras gestantes		
Hembras lactantes		
Hembras vacías (destetas)		
Lechones lactantes		
Lechones en precebo		
Levante		
Engorde		
Reproductores		
Total		

2.8.2 Prácticas de manejo

Este punto se refiere única y exclusivamente al manejo de limpieza de las construcciones e infraestructura (pintura, cal, agua, flameo, etc.)

Prácticas de limpieza	Si	No	Forma	Frecuencia (días)
Limpieza de corrales o jaulas				
Limpieza de techos y cerchas				
Limp. De comederos y bebederos				

Indique en la siguiente tabla las prácticas de desinfección de las construcciones e infraestructura.

Prácticas de desinfección	Si	No	Solución desinfectante	Frecuencia (días)
Desinfección de las instalaciones				
Desinfección comederos y bebederos				

2.8.3 Sistema de manejo de las excretas porcinas

Para cada una de las secciones de la explotación, escoja una o varias de las siguientes alternativas o describa, si no es posible escoger. Escriba las abreviaturas de su condición en cada sección en cuanto a piso y forma de aseo. Diga la frecuencia con que la porquinaza es evacuada.

Piso	Forma de aseo
[PA] Pastoreo	[AA] Manguera, balde o cubo
[PB] Piso sólido	[AB] Recolección en seco excreta fresca (pala)
[PC] Piso ranurado con piso bajo	[AC] Fosa inundada
[PD] Piso ranurado con fosa	[AD] Equipo electromecánico de raspado
[PE] Piso sólido y material de cama	[AF] Tanque de vaciado
[PF] Piso sólido con zona inundada	Otro:
Otro:	Otro
Frecuencia de evacuación de las excretas	
[FA] 1vez al día	[FG] 1 vez cada 2 semanas
[FB] 2 veces al día	[FH] 2 veces cada 3 semanas
[FC] más de 2 veces al día	[FI] 1 vez cada 4 - 6 semanas
[FD] 1 vez por semana	[FJ] 1 vez cada 7 - 10 semanas
[FE] 2 veces por semana	[FK] 1 vez cada 10 o más semanas (¿Cuántas?)
[FF] 3 - 6 veces por semana	Otro:

Sección	Piso	Forma de aseo	Frecuencia	
			Con agua	En seco
Parideras				
Precebos 1				
Precebos 2				
Levante				
Engorde				
Servicios				
Gestación				
Reemplazos				
Reproductores				

2.8.4 Materiales utilizados dentro de la explotación

Describa que materiales utiliza dentro del proceso productivo como por ejemplo: viruta, cascarilla, etc.

2.8.5 Prácticas sanitarias y de bioseguridad

Marque con una X las prácticas sanitarias y de bioseguridad que realiza en la explotación.

Vacunaciones		
Aftosa: Si [ ] No [ ]	Peste Porcina Clásica: Si [ ] No [ ]	
Prácticas de bioseguridad	**SI**	**NO**
Cerca perimetral a la explotación porcícola		
Cuarentena		
Cargaderos externos a la cerca perimetral		
Control de entrada de vehículos y desinfección		
Vestier y duchas para el ingreso del personal		
Control de moscas		
Control de pájaros		
Control de roedores y animales domésticos		
Sitios para la recepción y almacenamiento de porquinaza		
Sitios para el manejo de la mortalidad, fetos, placentas		
Otra:		

2.8.6 Sistemas de alimentación

Marque con una X el tipo de alimentación suministrado.

Convencional (concentrado): [ ]	No convencional (subproductos): [ ]

Si usted alimenta con subproductos indique el tipo de subproducto determinando proveedor o propietario, razón social, dirección, vereda y municipio.

Tipo de subproducto 1
Proveedor o propietario
Razón social
Dirección
Vereda
Municipio

Tipo de subproducto 2
Proveedor o propietario
Razón social
Dirección
Vereda
Municipio

Tipo de subproducto 3
Proveedor o propietario
Razón social
Dirección
Vereda
Municipio

- A su vez, describir el tipo de tratamiento efectuado a los subproductos (cocción, mezclado, picado, etc.).

3. DESCRIPCION DEL MANEJO Y DEMANDA DEL RECURSO HIDRICO

3.1 SISTEMAS DE ABASTO

3.1.1 Si el agua para su predio es suministrada por un **ACUEDUCTO**, indique si es:

Municipal: [ ]	Veredal: [ ]

Para cualquiera de las dos situaciones:

- **ANEXAR** constancia de la entidad administradora, especificando el caudal otorgado y uso.
- Describir los sistemas de almacenamiento y tratamiento del agua, si estos se realizan en la explotación. Se deben tener en cuenta para esto los siguientes datos: Tipo de tubería, características de la infraestructura especificando las dimensiones y diámetros.

Diámetro de la acometida 1:	Posee registro Si [ ] No [ ]	
Diámetro de la acometida 2:	Posee registro Si [ ] No [ ]	
Sistema de tratamiento		
Almacenamiento del agua	Si [ ] No [ ]	Número de tanques:
Dimensiones de los tanques (largo x alto x ancho, ó, m³)		
Tanque 1:	Tanque 2:	Tanque 3:
Tanque 4:	Tanque 5:	Tanque 6:

3.1.2 Si el agua no es suministrada por el acueducto, y por lo tanto es captada directamente de una o varias fuentes indique:

- Nombre y tipo de la(s) fuente(s) de agua de la cual la capta (superficial, profunda).

Superficial [ ] Profunda [ ]

Si es superficial indique:

Nombre de la fuente	Tipo de fuente (Quebrada, rio, nacedero, laguna)	Ubicación de la fuente	
		Predio	Vereda

3.1.3 Para cada una de las fuentes indique tipo de tubería para la captación, características de la infraestructura, dimensiones y diámetros:

Nombre de la fuente 1:	
Sistema de captación	
Sistema de conducción	
Sistema de tratamiento	
Sistema de almacenamiento	
Nombre de la fuente 2:	
Sistema de captación	
Sistema de conducción	
Sistema de tratamiento	
Sistema de almacenamiento	
Nombre de la fuente 3:	
Sistema de captación	
Sistema de conducción	
Sistema de tratamiento	
Sistema de almacenamiento	
Nombre de la fuente 4:	
Sistema de captación	
Sistema de conducción	
Sistema de tratamiento	
Sistema de almacenamiento	
Nombre de la fuente 5:	
Sistema de captación	
Sistema de conducción	
Sistema de tratamiento	
Sistema de almacenamiento	

3.2 **Respecto a la captación directa indique si POSEE O NO CONCESION DE AGUAS**

SI [ ]	NO [ ]

3.2.1 En caso afirmativo indique:

Entidad que lo otorgó	
Fecha en que se otorgó	
Resolución No.	
Vigencia	
Caudal asignado	
Usos	

3.2.2 En caso de no poseer la respectiva **CONCESION** debe tramitarla. Diligenciar el formulario CAR anexando el certificado de tradición y libertad del predio con una vigencia no mayor a tres meses y **ANEXAR** plano IGAC escala 1: 10.000. Si estos documentos ya se han **ANEXADO** al presente documento, omita esta información.

3.3 DESCRIBA LA NECESIDAD ACTUAL DEL RECURSO HIDRICO Y CALCULE EL CAUDAL APROXIMADO

3.3.1 Cálculo de las necesidades de agua

Doméstico	Número	Necesidad individuo lt/día			Total lt/día
Personas que viven en el predio		150			
Personas con permanencia parcial		70			
Porcinos					
Consumo		Frío	Templado	Cálido	
		10	13	15	
Lavado					
Bovinos					
Consumo		Frío	Templado	Cálido	
		25	30	35	
Lavado					
Aves (100 UN)					
Consumo		Frío	Templado	Cálido	
		15	20	25	
Lavado					
Equinos					
Consumo		Frío	Templado	Cálido	
		20	25	30	
Lavado					
Ovinos y Caprinos					
Consumo		Frío	Templado	Cálido	
		15	20	25	
Lavado					
Piscicultura					
Estanques					
Cultivos					
1.					
2.					
3.					
Otras actividades					
1.					
2.					
TOTAL					
Caudal solicitado (total litros/día) / dividido (86.400 seg/día):					

4. ACCIONES AMBIENTALES DE MITIGACION, RECUPERACION, CORRECCION Y PREVENCION INHERENTES AL PROCESO PRODUCTIVO

En este ítem se debe hacer énfasis en la implementación de tecnologías más limpias a nivel del proceso productivo y en el manejo de los residuos generados por este, como aporte al proceso de mejoramiento continuo el cual se debe llevar a cabo dentro de cada explotación haciendo que esta propenda por una concepción sostenible.

4.1 MANEJO, CONTROL Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS

Se deben describir y presentar en el documento anexo, los sistemas propuestos para el manejo, tratamiento, control y disposición final de los residuos orgánicos e inorgánicos generados durante el proceso productivo enunciados a continuación, cuyo nivel de descripción y soporte técnico depende de las características de cada residuo, volumen, composición, grado de complejidad en el manejo del mismo y las particularidades de cada explotación:

4.1.1 Orgánicos

- Porquinaza líquida y sólida
- Camas
- Mortalidad
- Placentas
- Amputaciones
- Fetos, mortinatos
- Residuos alimenticios
- Residuos producto de prácticas de manejo (castraciones, cirugías entre otros.)

4.1.2 Inorgánicos

- Empaques y envases de vidrio y plástico.
- Empaques y envases de vidrio y plástico que han contenido biológicos (vacunas, bacterinas, sueros hiperinmunes).
- Material corto punzante (agujas, cuchillas de bisturí).
- Material plástico utilizado en prácticas de manejo como jeringas, venoclisis y guantes.

La justificación técnica del sistema propuesto para cada residuo líquido o sólido debe contener: volúmenes generados, caudal de diseño requerido, caudal de dotación, carga contaminante a remover, porcentaje de remoción del sistema de tratamiento a implementar, tiempo de retención , sistemas de recolección , transporte, unidades que integran los sistemas de tratamiento y disposición final, disposición de lodos removidos, área que ocupan dichos sistemas y destino final del efluente en caso de líquidos o del material reciclado y de desecho en caso de sólidos.

NOTAS:

- En caso que la explotación genere un vertimiento a una fuente hídrica, se debe tramitar el respectivo permiso de vertimientos de la siguiente forma:

- Diligenciar el formulario CAR de solicitud de permiso de vertimientos que se anexa.

- Diligenciar el formulario de autodeclaración de vertimientos que se anexa con la información pertinente.
- Efluente final debe cumplir con la norma de calidad de conformidad con el Decreto 1594 de 1984, para los siguientes parámetros:
    - DBO_5 (Demanda Biológica de Oxígeno)
    - DQO (Demanda Química de Oxígeno)
    - SST (Sólidos Suspendidos Totales)
    - Nitratos y Nitritos
    - pH
    - Coliformes totales
    - Coliformes fecales

- En el caso de que el muestreo sobrepase los niveles permisibles, la Corporación podrá solicitar otro muestreos para verificación y a su vez, se reserva el derecho de ajustar dichos parámetros de acuerdo a la normatividad vigente y a condiciones especiales.

- En caso de utilizarse porquinaza para fertilización, se debe establecer un programa de fertilización presentando, a su vez, el respectivo análisis de la fertilidad natural del suelo, el área y la descripción del cultivo que se va a fertilizar. Las explotaciones cercanas a fuentes hídricas, deben guardar una distancia mínima de diez (10) metros contados a partir de la orilla para llevar a cabo esta práctica. La CAR se reserva el derecho de modificar dicha distancia de acuerdo a la normatividad vigente, las particularidades de cada explotación y las características de la fuente.

4.2 MANEJO Y MITIGACION DE OLORES

Describir en el documento anexo las medidas tendientes a la disminución de los olores generados por la explotación porcícola, considerados como ofensivos; los cuales, causan la sensación subjetiva de molestia o desagrado en la comunidad establecida en el entorno específico de cada explotación, revirtiendo una actitud de rechazo hacia las explotaciones. En este sentido las acciones implementadas estarán encaminadas a la disminución de los olores y al cambio de actitud de la comunidad frente a la explotación en particular.

4.3 MANEJO Y CONTROL DE MOSCAS, ROEDORES Y OTROS VECTORES

Describir en el documento anexo los programas implementados dentro de la explotación para el control de vectores como moscas y roedores, poblaciones que potencialmente podrían incrementarse dadas las características de algunos residuos de la actividad porcícola.

4.4 PLAN DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL RECURSO HIDRICO

Describir en el documento anexo los programas implementados dentro de la explotación tendientes a la utilización eficiente y ahorro del agua, en caso de no estar definidas, se deben establecer basándose en criterios técnicos enfocados a: - La reducción de las pérdidas - El reúso del agua en actividades primarias y secundarias, cuando el proceso técnico y económico así lo ameriten y aconsejen según el análisis socioeconómico y las normas de calidad ambiental. - La implementación a nivel del proyecto o explotación de los instrumentos de medición (medidores de consumo) que permitan cuantificar la cantidad de agua consumida. - Campañas educativas y de sensibilización, a los empleados del proyecto, enfocado al fortalecimiento en los mismos de una cultura ambiental con énfasis en el usos eficiente y ahorro del agua.

4.5 MANEJO, CONTROL Y DISPOSICION FINAL DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS

Describir técnicamente en el documento anexo las medidas tendientes al sistema de tratamiento para las aguas residuales domésticas generadas por la (s) vivienda (s) de la misma. El sistema debe sustentarse anexando diseños, planos y memorias de cálculo. Los sistemas ya implementados deberán ser presentados describiendo el tipo de sistema, la ubicación del mismo, información que facilitará y permitirá el respectivo seguimiento para verificar su respectivo funcionamiento.

4.6 MANEJO Y DISPOSICION FINAL DE LAS AGUAS LLUVIAS

Describir técnicamente en el documento anexo los sistemas de separación, conducción y disposición final de estas aguas, el que debe ser independiente de las aguas residuales domésticas o de los efluentes provenientes de las instalaciones pecuarias, siendo conducidas hasta la salida del predio o afluente más cercano, sin mezclarse con las aguas residuales o exponerse al contacto con algún tipo de residuo que pueda alterar su calidad.

De acuerdo al tipo de explotación se debe propender por el establecimiento de sistemas que permitan la utilización de las aguas lluvias de una forma eficiente dentro del proceso operativo de la granja.

4.7 MANEJO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DOMESTICOS

Describir técnicamente en el documento anexo los sistemas de manejo y disposición final de los siguientes residuos:

- Orgánicos: Residuos alimenticios, papel y otros
- Inorgánicos: Elementos de vidrio, plásticos y otros.

4.8 MANEJO PAISAJISTICO Y DE REPOBLACION VEGETAL

Describir técnicamente en el documento anexo las técnicas silviculturales relacionadas con la implementación de plantaciones de árboles que permitan el aislamiento de la explotación con respecto al entorno. En este sentido se identificará con claridad. - Las especies y número de árboles por área a establecer. - Método y densidad de siembra. - Operaciones de mantenimiento (fertilización, podas entre otras.); así como medidas tendientes a la conservación de la vegetación forestal nativa existente dentro del predio.

Las explotaciones establecidas en cercanía a una fuente hídrica, como complemento a este ítem deberán establecer una franja protectora de diez (10) metros contados partir de la orilla, la cual debe alinderarse y conservarse como zona protectora, donde no se permite realizar ninguna actividad productiva. (La CAR se reserva el derecho de ampliar dicha zona de protección de acuerdo a la normatividad vigente, las particularidades de cada explotación y las características de la fuente).

En este sentido es importante enfocar los esfuerzos de reforestación de las márgenes hídricas y de las cercas vivas no solamente bajo el concepto de plantación forestal, sino, bajo el concepto de corredores biológicos, que aporten a la conservación y al mejoramiento de los ecosistemas locales asegurando la conservación de la biodiversidad, lo cual implica selección de especies nativas acordes con las condiciones físico - bióticas de cada sector y el conocimiento de la flora pionera establecida en el momento de realizar ésta práctica.

5. PLAN DE CONTINGENCIA

Describir técnicamente en el documento anexo, las acciones que se tendrán en cuenta en el evento que los sistemas propuestos para mitigar los impactos ambientales de los residuos inherentes al proceso productivo y doméstico generados por la explotación no funcionen, incluyendo los riesgos ambientales que pueda producir la adecuación de estos sistemas estableciendo:

- Factores de riesgo.
- Areas prioritarias para atención.
- Personal y equipo requerido para afrontar las contingencias.

Los programas, medidas ó sistemas que se tienen implementados para afrontar las contingencias, deben describir las acciones por lo menos para las siguientes situaciones:

- Fallas en el funcionamiento y/o operatividad de los sistemas proyectados ó implementados para el manejo, tratamiento y disposición final de la porquinaza líquida ó sólida y por acumulación de dicho residuo.
- Fallas en el funcionamiento y/o operatividad de los sistemas proyectados ó implementados para el manejo, tratamiento y disposición final de los otros residuos productivos líquidos ó sólidos, orgánicos ó inorgánicos diferentes a porquinaza.
- Fallas en el funcionamiento y/o operatividad de los sistemas proyectados ó implementados para el manejo y disposición final de las aguas residuales y residuos sólidos domésticos.

6. PLAN DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO AMBIENTAL

Describir técnicamente en el documento anexo, las acciones dirigidas al cumplimiento y monitoreo de los sistemas ó medidas proyectadas ó implementadas para la prevención, el control, la compensación y mitigación ambiental de los posibles efectos desencadenados por los residuos generados durante el proceso productivo, lo que reflejara el cumplimiento o no de la propuesta realizada por cada productor en su Plan de Manejo. Las acciones a describir en el Plan de Seguimiento y Monitoreo Ambiental deben enfatizarse en tres puntos considerados como relevantes dentro del proceso adelantado con el sector porcícola:

6.1 CONSUMO DE AGUA

Se debe llevar registro del consumo de agua dentro de la explotación con intervalos no mayores a un mes, asociado al inventario de animales y al tipo de producción. La planilla para recolección de información debe incluir por lo menos los siguientes datos: - Fecha de lectura - Lectura anterior - Lectura actual - Consumo - Inventario de porcinos actual. Los datos obtenidos deben ser puestos a disposición de la Corporación.

6.2 CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DE CUERPOS DE AGUA

Aquellas explotaciones cercanas a fuentes hídricas que utilizan porquinaza con o sin tratamiento para fertilización, deben controlar la calidad de dichas fuentes hídricas en riesgo de ser contaminadas por esta práctica.

Dicho control se debe realizar una vez al año, caracterizando el recurso aguas arriba y aguas abajo de la explotación, mediante la determinación de los siguientes parámetros: - DBO_5 (Demanda Biológica de Oxígeno) - SST (Sólidos Suspendidos Totales). La CAR se reserva el derecho de solicitar la determinaciñon de otros parámetros

de acuerdo a la normatividad vigente, las particularidades de cada explotación y las características de la fuente. Los datos obtenidos deben ser puestos a disposición de la Corporación.

6.3 CONTROL AL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO PROPUESTOS

El diseño de los sistemas propuestos y de los implementados para el manejo, tratamiento y disposición de los residuos productivos y domésticos (líquidos y sólidos), debe incluir o permitir el seguimiento a su funcionamiento.

7. COSTOS Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Describir en el documento anexo, todas las actividades, obras (por ejecutar o de adecuación) y medidas desarrolladas y por ejecutar dentro del Plan de Manejo Ambiental propuesto, las cuales se deben presentar mediante un cronograma que incluya el presupuesto o costo estimado por actividad, obra y medida, costo de operación y el tiempo para la ejecución y puesta en funcionamiento de las mismas.

8. BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

Relacionar en el documento anexo, todos los documentos o elementos que sirvieron como soporte científico y técnico del Plan de Manejo Ambiental propuesto a La CAR.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA
SUBDIRECCION DE MANEJO Y CONTROL DE RECURSOS NATURALES

SISTEMA DE INFORMACION PARA LA GESTION DE CONCESIONES Y PERMISOS DE LA CAR

SOLICITUD DE CONCESION DE AGUAS SUPERFICIALES O SUBTERRANEAS

EXPEDIENTE No. ☐☐☐☐☐

FUENTE DE ABASTECIMIENTO

Rio	☐	**01**	**Laguna**	☐	**04**	**Pozo**	☐	**07**
Quebrada	☐	**02**	**Lagos**	☐	**05**	**Aljibe**	☐	**08**
Nacimiento	☐	**03**	**Embalses**	☐	**06**	**Otro**	_____	

2. NOMBRE DE LA FUENTE _____

_____

3. USOS

Uso o usos que se le dará al agua _____

_____

Descripción _____

_____

Area Irrigable en Has. _____ **No. de Usuarios** _____ **Permanentes** ☐ **Transitorios** ☐

4. Anexar:
-Documento legal que contenga el número de cédula catastral del predio.
-Plano del IGAC
-Censo de usuarios (Para solicitudes de Acueductos Veredales)

NOTA 1: El solicitante podrá presentar la solicitud personalmente, por correo a la Cra. 10 No. 16-92, Piso 5, o por el Fax al Teléfono 243 16 71

NOTA 2: Como consecuencia de la presunción de buena fé consagrada en el Artículo 83 de la Constitución Nacional, el solicitante declara bajo la gravedad del juramento que la información aquí contenida es veraz, si se comprobare por cualquier medio que existe falsedad quedará incurso en la conducta tipificada como delito de falso testimonio contemplada en el Artículo 172 del Código Penal.

_____
FIRMA DEL SOLICITANTE

FECHA ☐☐ ☐☐ ☐☐☐☐
M D A

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA
SUBDIRECCION DE MANEJO Y CONTROL DE RECURSOS NATURALES

SISTEMA DE INFORMACION PARA LA GESTION DE CONCESIONES Y PERMISOS DE LA CAR

SOLICITUD DE DE AGUA SUBTERRANEA

EXPEDIENTE No. ☐☐☐☐☐

1. FUENTE DE ABASTECIMIENTO

Pozos ☐ 01 Otro _____

2. USOS DEL AGUA

Doméstico ☐ 01 Industrial ☐ 02 Agrícola ☐ 03 Pecuario ☐ 04 Otro: _____

3. AREA DEL PREDIO IRRIGAR

Area _____ (He)

4. ESTUDIOS GEOELECTRICOS

Profesional o Firma Consultora _____

5. COORDENADAS (Si las posee)

x: ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐ y: ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐

6. FIRMA PERFORADORA _____

_____

4. Anexar: -Algún documento legal que contenga el número de cédula catastral del predio (será devuelto).
-Plano del IGAC

NOTA 1: El solicitante podrá presentar la solicitud personalmente, por correo a la Cra. 10 No. 16-92, Piso 5, o por el Fax al Teléfono 243 16 71

NOTA 2: Como consecuencia de la presunción de buena fé consagrada en el Artículo 83 de la Constitución Nacional, el solicitante declara bajo la gravedad del juramento que la información aquí contenida es veraz, si se comprobare por cualquier medio que existe falsedad quedará incurso en la conducta tipificada como delito de falso testimonio contemplada en el Artículo 172 del Código Penal.

_____
FIRMA DEL SOLICITANTE

FECHA ☐☐☐☐☐☐☐☐
M D A

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA

INFORMACION PARA SOLICITUD DE PERMISO DE VERTIMIENTO

BASE LEGAL: LEY 09/79 - DECRETO 159/84 - ACUERDO CAR 58/87

Expediente No. ☐☐☐☐☐☐☐☐☐ Radic. No. ☐☐☐☐☐☐☐☐☐

DATOS DEL SOLICITANTE

1. Nombre o Razón Social: _____
2. C.C. ☐ NIT ☐ No. _____ de _____
3. Representante Legal: _____
   C.C. No. _____ de _____
4. Apoderado (Si se tiene): _____
   C.C. No. _____ de _____

INFORMACION GENERAL

1. Cédula Catastral _____ Area (m^2) _____
2. Nombre del predio _____
3. Dirección del predio _____
4. Vereda _____ Municipio _____
5. Tipo de actividad _____
6. Descripción de actividad _____

7. Calidad con la que actua

Propietario ☐
Arrendatario ☐
Poseedor ☐
Otro ☐
Cuál? _____

TIPO DE VERTIMIENTO

1. Residual doméstico ☐ 2. Residual industrial ☐ 3. Ambos ☐
2. ¿Con antelación ha realizado solicitud de Permiso de Vertimientos? Si ☐ No ☐
En caso afirmativo, indicar el número de expediente o radicación: _____

SISTEMA DE TRATAMIENTO

1. No existe ☐ 2. Existen las siguientes unidades (Relacionarlos)

_____

_____

NOMBRE FUENTE RECEPTORA DEL VERTIMIENTO

TIPO FUENTE RECEPTORA

1. Rio ☐ 2. Lago ☐ 3. Quebrada ☐ 4. Infiltración ☐
5. Vallado ☐ 6. Recirculación ☐ 7. Riego ☐ 8. Alcantarillado ☐

USO ACTUAL DE LA FUENTE RECEPTORA DEL VERTIMIENTO

1. Consumo humano y doméstico ☐
2. Pecuario ☐
3. Riego (Tipo de cultivo) _____
4. Otro _____

ANEXAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION

1. Plano del IGAC donde esté localizado el proyecto, obra o actividad para la cual se solicita el permiso de vertimiento, escala 1:10000
2. Certificado de Tradición
3. Información disponible sobre sistema de alcantarillado, caracterización, unidades de tratamiento y caudales.

NOMBRE DEL SOLICITANTE _____ C.C. de _____

Dirección envío correspondencia: _____

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA

SUBDIRECCION DE MANEJO Y CONTROL DE RECURSOS NATURALES

SISTEMA DE INFORMACION PARA LA GESTION DE CONCESIONES Y PERMISOS DE LA CAR

SOLICITUD DE PERMISOS MENORES

(HASTA 20 ARBOLES)

1. SOLICITANTE

Nombre o Razón Social _____

C.C. ☐ 01 NIT ☐ 02 No. ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐ de _____

Teléfonos _____

Dirección Correspondencia _____

Ciudad _____ Departamento _____

3. DATOS TECNICOS

Espacio Público SI ☐ NO ☐

Vereda _____

Municipio _____

Departamento _____

Especie			Cantidad				Cantidad
Pino Pátula	☐	01	_____	Caucho	☐	01	_____
Pino Radista	☐	02	_____	Eucalypto globulus	☐	02	_____
Ciprés	☐	03	_____	Eucalypto viminalis	☐	03	_____
Urapán	☐	04	_____	Falso Pimiento	☐	04	_____
Acacia decurrens	☐	05	_____	Otro _____			_____
Acacias melanoxilon	☐	06	_____	_____			_____

NOTA 1: El solicitante podrá presentar la solicitud personalmente, por correo a la Cra. 10 No. 16-92, Piso 5, o por el Fax al Teléfono 243 16 71

NOTA 2: Como consecuencia de la presunción de buena fé consagrada en el Artículo 83 de la Constitución Nacional, el solicitante declara bajo la gravedad del juramento que la información aquí contenida es veraz, si se comprobare por cualquier medio que existe falsedad quedará incurso en la conducta tipificada como delito de falso testimonio contemplada en el Artículo 172 del Código Penal.

_____

FIRMA DEL SOLICITANTE

FECHA ☐☐ ☐☐ ☐☐☐☐
M D A

CAR
Autoridad Ambiental

TERMINOS DE REFERENCIA PARA EL DIAGNOSTICO Y ELABORACION DE PLANES DE MANEJO AMBIENTAL POR PARTE DEL SUBSECTOR PORCICOLA

Asociación
Colombiana
de Porcicultores

FONDO NACIONAL
DE LA PORCICULTURA

NOTAS